



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACASMAYO**

000122



RESOLUCION GERENCIAL N° 086 -2019-GM-MDP.

Pacasmayo, 28 de marzo del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO

El Informe N° 0049-2019-UT-MDP, del Jefe de la Unidad de Tesorería, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe del visto, el Jefe de la Unidad de Tesorería solicita permiso y los viáticos para asistir a una capacitación sobre mecanismo de manejo de los Recursos Impuestos Municipales (08) y Recursos Directamente Recaudados (09), ingreso propio de la Entidad e ingreso propio de la Entidad e ingreso de información al Módulo de Instrumentos Financieros, el cual tendrá lugar en las instalaciones del CONECTAMEF de la ciudad de Trujillo, el día 29 de marzo 2019;

Que, la Directiva N° 002-2013-MDP, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 277-2013-MDP/ALC, regula la asignación de viáticos por comisión de servicios en el territorio nacional, para los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo;

Que, la Directiva citada es de aplicación obligatoria para las Comisiones de Servicios que tengan que cumplir el Alcalde, funcionarios y empleados públicos, independientemente del vínculo que tengan con la Municipalidad, incluyendo aquellos que brinden servicio de consultoría que, por la necesidad o naturaleza del servicio, la entidad requiera realizar viajes al interior del país y excepcionalmente los regidores que actúen en actos oficiales por disposición expresa del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo y servidores obreros en casos debidamente justificados;

Que, siendo de vital importancia la presente capacitación, por cuanto contribuye al desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes que se requiere para lograr un desempeño óptimo en nuestro personal, resulta necesario autorizar la participación de la servidora citada en el primer considerando.

Que, en uso de las facultades conferidas al Despacho de Gerencia Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2019-MDP, en estricta observancia del inciso N° 20) del Artículo N° 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

- Artículo 1°:** **AUTORIZAR** el viaje del Jefe de la Unidad de Tesorería – **CPC. MERY ESTHER POPAYAN TORRES**, el día 29 del presente mes, a la ciudad de Trujillo, por las consideraciones expuestas en la presente resolución
- Artículo 2°:** Los gastos que irroque la Comisión de la mencionada servidora municipal serán de cargo de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, de acuerdo a los formatos establecidos por la Directiva N° 002-2013-MDP.
- Artículo 3°:** Encargar a la Oficina de Administración realice las acciones administrativas que conlleven al otorgamiento de los respectivos viáticos.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Dr. Rolando Norabuena Meneses
Gerente Municipal

